



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 08/05/2025 08:16:58 am

Recibo No. 9985532, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825381RUV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FABISALUD IPS SAS
Nit.: 900951033-8
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 949138-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 15 de marzo de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 4 # 22 NORTE - 46
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: jefe.contable@clinicacristorey.com.co
Teléfono comercial 1: 3876910
Teléfono comercial 2: 3176796317
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: AV 5 # 22 NORTE - 26
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: jefe.contable@clinicacristorey.com.co
Teléfono para notificación 1: 3876910
Teléfono para notificación 2: 3176796317
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FABISALUD IPS SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9985532, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825381RUV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de marzo de 2016 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2016 con el No. 3552 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CLINICA CRISTO REY CALI SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 03 de mayo de 2016 Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2018 con el No. 17887 del Libro IX, cambio su nombre de CLINICA CRISTO REY CALI SAS por el de FABISALUD IPS SAS.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de salud en todos los niveles de atención y grado de complejidad definido por las entidades competentes de acuerdo a lo estipulado por la ley 100 de 1.993, en los siguientes campos de aplicación: medicina general y especializada, medicina física y rehabilitación, medicina interna, medicina nuclear, pediatría, odontología y laboratorio clínico. B) Haciendo uso de los recursos técnicos y equipos médicos necesarios para la práctica de exámenes y estudios de diagnósticos, terapéuticos en procedimientos de radiología, anatomopatológicos, neumología, cardiología, hemodinámica, ecografías, vasculares no invasivos, doppler, resonancia magnética, oncología, siquiatria, sicología y terapéutica. C) Servicios intrahospitalarios y ambulatorios, estancia paciente crónico somático, unidad de trasplante, unidad medico especializada en cuidados intensivos y cuidados intermedios, unidad de quemados e interconsultas. D) Intervenciones quirúrgicas en la especialidad de urología, nefrología, neurocirugía, oftalmología, otorrinolaringología, cardiovasculares, tórax abdominal, proctología, ginecología, obstetricia, ortopedia y traumatología, cirugía de mano, cirugía plástica, cirugía oral, maxilofacial, dental y cirugía general. E) Actividades de promoción y prevención, protección específica como higiene industrial, salud ocupacional, trabajo social, salud oral y nutrición. F) Compra y venta de productos farmacéuticos, y medicamentos, cosméticos, perfumería, artículos de aseo personal, productos naturista, misceláneos, podrá importar o adquirir dentro del país para su venta explotación médica y ética de equipo médicos, suministro hospitalario y elementos para cirugía, y en general, la sociedad podrá celebrar de todos los actos o contratos civiles, comerciales o industriales, sobre los bienes o Inmuebles en desarrollo del objeto social. Para el desarrollo de este objeto social podrá: A) celebrar contrato de sociedad, tomar interés o participación de sociedades civiles y

Fecha expedición: 08/05/2025 08:16:58 am

Recibo No. 9985532, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825381RUV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales que tenga un objeto similar auxiliar complementario al suyo. B) Adquirir equipos para llevar a cabo los fines de la empresa ya sea dentro del país o importados. C) Adquirir enajenar dar o tomar en arrendamiento o en opción de compra, gravar en cualquier forma, muebles, bienes inmuebles o ignorar bienes muebles mercantiles, tomar o dar en mutuo dineros con o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito. D) Girar, endosar, descontar protestar, ceder, aceptar, cobrar, evaluar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagarés, cheques y cualquier otro instrumento negociable, celebrar contratos comerciales en todas sus formas y en general todos los actos y operaciones civiles o de comercio, que sean necesaria para el logro de los fines que la sociedad persigue, y que en forma directa estén relacionados con el objeto social, cómo queda expresado en el presente artículo. E) Atención a pacientes de diálisis renal, nutrición y sicología. F) Albergar pacientes sajo toda modalidad directa o indirectamente. G) Transportar pacientes a través de los medios terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, directos o indirectos. H) Prestar los servicios de ambulancia. I) Práctica médica y odontológica sin internación, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y otras actividades de atención de la salud humana.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$50,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$500,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$50,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$500,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$50,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$500,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia la representación legal de la sociedad y la administración inmediata de sus bienes y negocios se delegan por los accionistas en un Representante Legal, quien ejercerá como Gerente General.

El Gerente General quien podrá ser socio o extraño es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar con sujeción a los presentes estatutos, todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, sin restricciones de cuantía alguna.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 08:16:58 am

Recibo No. 9985532, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825381RUV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El gerente, como representante legal, por sí solo, no puede girar cheques o realizar transferencias bancarias, de las cuentas bancarias de la sociedad; sin importar el valor debe estar coadyuvada, por la firma de un socio más. En el caso que la representación legal, recaiga en un particular, deberá estar coadyuvada por dos socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de marzo de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2016 con el No. 3552 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES	C.C.80218397



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 08:16:58 am

Recibo No. 9985532, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825381RUV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 30 de enero de 2017, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2018 con el No. 10986 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	MARILUZ GUZMAN	C.C.20700276 T.P.97511-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 005 del 30/01/2017 de Asamblea De Accionistas	8805 de 16/05/2017 Libro IX
ACT 012 del 20/02/2019 de Asamblea General De Accionistas	2956 de 21/02/2019 Libro IX
ACT del 10/12/2024 de Asamblea General De Accionistas	25289 de 24/12/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: documento privado del 28 de Junio de 2021
Inscripción : 03 de Agosto de 2021 No.14320 del Libro IX

Consta la situación de control:

Controlante (Matriz): FIRST VISION S.A.S.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 08:16:58 am

Recibo No. 9985532, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825381RUV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NIT: 830.076.260-6

Domicilio: Bogotá

Nacionalidad : Colombiana

Actividad: 4690 de comercio al por mayor no especializado

SUBORDINADA: FABISALUD IPS S.A.S.

NIT.: 900.951.033-8

Domicilio: Cali

Nacionalidad: COLOMBIANA

Actividad: 8610 Actividades de Hospitales y clínicas, con internación

SUBORDINADA: FABILU S.A.S.

NIT.: 900.242.742-1

Domicilio: Bogotá

Nacionalidad: COLOMBIANA

Actividad: 8610 Actividades de Hospitales y clínicas, con internación

SUBORDINADA: CEDIT S.A.S.

NIT.: 830.114.846-5

Domicilio: Bogotá

Nacionalidad: COLOMBIANA

Actividad: 8691 Actividades de apoyo diagnóstico

El presupuesto legal que da lugar a la configuración de la situación de control es el consagrado en el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio, ya que la matriz directamente controla el 100% de las acciones de cada una de las filiales y en consecuencia ejerce influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración.

Cuando más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas. Para tal efecto, no se computarán las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

La situación de control se configuró el día 28 de junio de 2021.

Documento: Documento Privado del 12 de noviembre de 2021

Inscripción: 22 de noviembre de 2021 No.20633 del Libro IX

Consta La Situación De Control:

Controlante: FAVIAN ALEJANDRO CORDON TORRES

C.C.80218397

Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Rentista de capital, solo para personas naturales.

Controlante: LUISA FERNANDA CORDON TORRES

C.C.1019053412



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 08:16:58 am

Recibo No. 9985532, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825381RUV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Rentista de capital, solo para personas naturales.

Control Directo
Filial: FIRST VISION S.A.S.
Nit: 830076260-6
Domicilio: Bogotá
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4690 de comercio al por mayor no especializado.
Fecha de configuración: 23 de junio de 2021

Control indirecto:
Subsidiaria: FABISALUD IPS S.A.S.
Nit: 900951033-8
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 8610 Actividades de hospitales y clínicas con internación.
Fecha de configuración: 15-03-2016

Subsidiaria: FABILU S.A.S.
Nit: 900242742-1
Domicilio: Bogotá
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 8610 actividades de hospitales y clínicas, con internación.
Fecha de configuración: 14-02-20

Subsidiaria: CEDIT SAS
Nit: 830114846-5
Domicilio: Bogotá
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 8691 Actividades de apoyo diagnóstico.
Fecha de configuración: 14-02-20

Presupuesto De Control: Es el consagrado en el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio, ya que la matriz directamente controla el 100% de las acciones de cada una de las filiales y en consecuencia ejerce influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración.

Cuando más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas. Para tal efecto, no se computarán las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8610
Actividad secundaria Código CIIU: 8621

Fecha expedición: 08/05/2025 08:16:58 am

Recibo No. 9985532, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825381RUV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 8691

Otras actividades Código CIIU: 8622

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: CASINO CRISTO REY
Matrícula No.: 1070087-2
Fecha de matricula: 20 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 4 # 22 NORTE - 96 PI 9
Municipio: Cali

Nombre: CONSULTA EXTERNA LAS AMÉRICAS
Matrícula No.: 1094624-2
Fecha de matricula: 16 de septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 3 NORTE N° 22N 13
Municipio: Cali

Nombre: CLINICA CRISTO REY SEDE ADMINISTRATIVA
Matrícula No.: 1102040-2
Fecha de matricula: 25 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 5 # 22 NORTE - 26
Municipio: Cali



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 08:16:58 am

Recibo No. 9985532, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825381RUV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CLINICA CRISTO REY CALI
Matrícula No.: 1231808-2
Fecha de matricula: 11 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 4 N 22 N 46
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$86,824,724,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Fecha expedición: 08/05/2025 08:16:58 am

Recibo No. 9985532, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825381RUV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.